

P

Personas > Sociedad

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN CATALUNYA

Drets Socials quiere una ejecución rápida para poder aplicar medidas concretas de forma inmediata. Uno de los grupos se centrará en la prevención y otro en la mejora de los servicios de los centros que acogen menores.

Dos grupos de expertos reformarán la **DGAIA** en un plazo de tres meses

ELISENDA COLELL
Barcelona

La Conselleria de Drets Socials quiere que dos grupos de expertos planteen medidas concretas que se puedan empezar a aplicar en menos de tres meses de modo que la anunciada «transformación profunda» del sistema de protección de menores de la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA) se empiece a implementar lo antes posible.

Así lo trasladó ayer la consellera Mónica Martínez Bravo a los representantes de las entidades sociales y los colegios profesionales que trabajan en el sistema de protección de menores. La propuesta llega una semana después de que estallara el caso de la niña de 12 años que estaba bajo la guarda de la DGAIA cuando fue violada y prostituida por Teófilo Lapeña Martínez, un electricista de 45 años que organizaba citas desde un piso de Ciutat Vella. Este caso ha expuesto en toda su crudeza las deficiencias del sistema.

Martínez Bravo reunió ayer a los representantes de las entidades que colaboran en el sistema de protección de menores. Acudieron las entidades que gestionan los centros: la Taula del Tercer Sector, la Federació d'Entitats d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (Fedai), la Confederació del Tercer Sector, la Federació d'Entitats i Pisos Asistits (FEPA) y la Plataforma d'Infància de Catalunya (Pincat). También asistieron los representantes de los colegios profesionales de educación social, trabajo social y psicólogos.

En la reunión, según algunos de los presentes, más allá de expresar la voluntad de transformar el sistema de protección a la infancia, la consellera pidió a las entidades que se sumen a estos dos grupos de trabajo que tienen el encargo de diseñar las medidas a tomar. Uno de estos grupos abordará la prevención, especialmente cómo se identifican los niños desprotegidos, cómo se les atiende para que el ingreso en un centro sea siempre el último recurso y cómo se deciden las retiradas de

tutela. El segundo grupo buscará transformar la realidad de los centros donde viven los niños tutelados para mejorar los servicios.

Apuesta por la prevención

La consellera insistió en que quiere que estos grupos sean de rápida ejecución: les dan dos meses para pensar qué medidas concretas se deberían implementar y un tercero para empezar a ejecutarlas. En el encuentro, Martínez Bravo también expuso los ejes del anunciado plan de trans-

formación integral de la DGAIA, aunque ninguno de los presentes tuvo acceso al documento. «La Generalitat vuelve a tomar las riendas de la DGAIA. Es de agradecer que hayan expresado estas intenciones que parece que están bien trabajadas y claras», dijo el vicepresidente del Col·legi de Treball Social de Catalunya, David Rodríguez. «Queremos confiar que nos encontramos en el punto de inflexión que nos debe llevar a diseñar juntos el modelo de atención a la infancia que nuestro país nece-

sita», subrayó el Col·legi d'Educadors i Educadores Socials (CEECS).

En el encuentro se abordaron temas como la necesidad de intervenir en los barrios de forma preventiva, revisar los criterios del desamparo de menores, probar nuevos proyectos de prevención para evitar la entrada en centros de los niños, mejorar la formación de los profesionales, de trabajar conjuntamente con otras conselleríes y de equiparar los sueldos de los trabajadores de los centros privados que trabajan

Ricard Cugat



Comedor en un centro de menores tutelado.

Violencia sexual contra menores

En 2024 se detectaron 2.897 casos de violencia sexual contra menores en Catalunya, el 78% de los cuales eran niñas. Además, el 53,1% ocurrieron dentro de la familia, según datos de Drets Socials.

La ciudad donde se detectaron más casos de violencia sexual contra menores fue Barcelona, con 438, seguida de Girona, Terrassa, Tarragona y Lleida, con alrededor de 300 casos cada una.

El 78% de las víctimas eran niñas. En cuanto a la edad, entre los 12 y los 15 años concentran el 34% de los casos, y entre los 5 y los 8 años un 30%. No obstante, las edades con más de 200 casos detectados fueron los 5, 6, 8, 12, 13, 14 y 15 años.

Sobre los agresores, el 53% eran de la propia familia de la víctima, lo que complica la detección y la denuncia.

en concierto con la Generalitat con el sistema público. Y es que, a diferencia de muchas otras instituciones, el 90% de los servicios de la DGAIA son concertados.

La consellera aseguró que hace meses que su departamento trabaja en este plan, pero el caso de la niña de 12 años violada bajo custodia de la DGAIA les ha obligado a acelerar el proceso. De hecho, prometió que en las próximas semanas el Govern hará público este plan de transformación. «Reforzaremos la prevención de los abusos a la infancia. Debemos tener una vertiente más protectora y preventiva y garantizar la máxima calidad en la atención de los centros una vez los niños están bajo el sistema de protección», dijo Bravo.

«Debemos explicar ya a la ciudadanía todo lo que hemos trabajado y acelerar cuestiones pendientes. Es necesaria una respuesta rápida y urgente para abrir una nueva etapa lo antes posible». Bravo, que no quiso detallar ninguna medida de este plan, se limitó a decir que hay algunos protocolos y formas de funcio-

«Es necesaria una respuesta rápida y urgente para abrir una nueva etapa», dice la consellera

namiento anticuados. «No solo ha crecido la población, también su complejidad, ha surgido un submundo que se ha sofisticado y que dispone de nuevas vías de entrada que hace 20 años no existían».

El presidente de la Taula del Tercer Sector Social, Xavier Trabado, aplaudió el plan. «Los diagnósticos ya los tenemos, debemos pasar a la acción. No se trata de modificar un protocolo, sino de hacer una transformación profunda del sistema, hay que hacerlo renacer», aseguró. También dijo que la idea es centrar este plan en los intereses del menor. «En la medida de lo posible, debemos garantizar que se puedan quedar en su casa y que los modelos contemplen cuál es el sitio más adecuado para los menores». ■

La menor acusa al cabecilla de «dañar» su desarrollo emocional y de aprovecharse de su «vulnerabilidad» y de su contexto «personal, familiar, escolar y administrativo».

La víctima de la red de pederastia pide 108 años de cárcel para Teófilo

G.G.
J. G. A.
Barcelona

A mediados del próximo año, la Audiencia de Barcelona juzgará a Teófilo Lapeña Martínez, el presunto responsable de la red de pederastas del Raval, por las violaciones continuadas a la menor bajo guarda de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA). El sospechoso también deberá responder ante la acusación de haber concertado encuentros con otros adultos para agredir sexualmente a la niña, que entonces contaba con solo 13 años. Los implicados conocían la edad de la víctima, como consta en los abundantes mensajes que se intercambiaron en Instagram.

En la causa que juzga los presuntos abusos de Teófilo contra la niña, este está acusado de los delitos de acoso a menor por medio de tecnologías; exhibición obscena; agresión sexual; uso, elaboración y distribución de pornografía infantil, y cooperación para que otros hombres violasen a la víctima. Supuestamente ofreció a la menor a otros adultos «para tener relaciones sexuales» a sabiendas «de su corta edad y en varias ocasiones habría grabado vídeos del acto», tal y como consta en el sumario.

La víctima, que comparece como acusación particular en este procedimiento, reclama una



Teófilo Lapeña y algunas de las conversaciones que mantenía.

pena de casi 108 años de cárcel para el acusado (muy similar a la de fiscalía, que solicita 107), además de una indemnización de 100.000 euros por los daños morales sufridos. El escrito de acusación remarca que la niña, que cumplirá 18 años esta semana, sufre un «menoscabo moral», a causa de estas agresiones sexuales, que «afectará a su desarrollo psicomadurativo».

Tanto la acusación particular como el ministerio público subrayan que el sospechoso contactó con la víctima en 2020, cuando él tenía 40 años y ella 12, a través de la aplicación Badoo «con claro ánimo lascivo y aprove-

chándose de una situación clara de vulnerabilidad que sufría la menor». Entre mayo de 2020 y octubre de 2021 el procesado acumuló al menos 44 fotos sexuales de la niña.

Poco después del primer contacto, el acusado supuestamente sacó provecho del contexto «personal, familiar, escolar y administrativo» de la menor para quedar con ella varias veces más y mantener relaciones sexuales (la edad mínima de consentimiento en España son 16 años, por lo que son agresiones sexuales). La acusación destaca que el procesado grabó 20 vídeos sexuales de la víctima y, a partir de

mediados de noviembre de 2020, empezó a ofrecerla a otros hombres. Con un perfil falso de la menor que abrió en varias redes sociales y aplicaciones de contactos, el sospechoso se comunicó con otros posibles agresores, les decía que la víctima tenía 13 años y les mostraba imágenes pornográficas de ella.

Cinco hombres más

De esta forma, la acusación particular mantiene que, hasta marzo de 2021, el sospechoso quedó con otros cinco hombres, investigados en otro procedimiento abierto en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para agredir sexualmente a la menor en su domicilio de la calle de la Unió, en el barrio del Raval. Además, señala que Lapeña grabó algunos de los encuentros, en los que daba «indicaciones» sobre encuadres y posturas, y difundió esas imágenes.

En un registro del domicilio del acusado y en sus dispositivos electrónicos, los Mossos d'Esquadra encontraron 576 vídeos y 889 fotografías digitales con contenido pederasta creados por otras personas no identificadas que él se descargaba de diferentes plataformas de mensajería. Este material pornográfico se suma al que presuntamente elaboró el procesado junto con otras víctimas de la red y que se está analizando en otra causa abierta en el mismo juzgado de instrucción barcelonés. ■